ESTUDIO DE MERCADO SOPORTE PARA EL PROCESO CUYO OBJETO

APOYO LOGÍSTICO PARA LA MESA DE PARTICIPACIÓN DISTRITAL EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE TURBO.



INTRODUCCION

El Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales, el hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector el análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso Los principios de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, son guías fundamentales de la función pública, en desarrollo de éstos; EL MUNICIPIO da cumplimiento al principio de planeación y por tal motivo, requiere entre otros, invertir en la gestión administrativa en el sentido de determinar sus necesidades, analizar los mecanismos más idóneos para satisfacer las condiciones en las cuales debe realizar las contrataciones requeridas, todo ello dentro del marco legal.

EL Distrito de Turbo, requiere el "**APOYO LOGÍSTICO PARA LA MESA DE PARTICIPACIÓN DISTRITAL EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE TURBO"** dentro de la cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Del Decreto 1082 de 2015, prescribe "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Nótese que la entidad Estatal debe realizar un estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, así las cosas, se procederán a realizar el mencionado estudio desde el aspecto legal.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, La Administración procede a realizar el estudio del Sector de Las empresas de servicios en capacidad de desarrollar el objeto contractual para **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA MESA DE PARTICIPACIÓN DISTRITAL EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO**



DE TURBO" el cual va a servir de base para establecer requisitos habilitantes para el proceso de contratación que debe desarrollar la entidad.

La actividad económica está dividida en macro sectores económicos y cada uno de éstos hace referencia a una parte de la actividad económica del país, los elementos de los sectores tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Son divididos de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Los macro sectores de la economía son el primario o agropecuario, el secundario o Industrial, los cuales producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos y el terciario o de servicios, considerado no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Es importante resaltar que las actividades económicas se diferencian aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da Origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son: agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de comunicaciones.

La Constitución Política, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes....";Que en ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

La recién citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efectos de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho, y en fin servir a la comunidad.

El Distrito de Turbo, es una entidad territorial dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado en virtud del artículo 311 de la Constitución Nacional, de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes. En particular, debe velar por el adecuado funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de las formalidades descritas para la celebración de contratos derivados de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.



De acuerdo a la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2°, indica entre los fines esenciales del Estado, el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Asimismo, reconoce en su artículo 7° el reconocimiento y protección a la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

1. PERSPECTIVA LEGAL

Es pertinente y viable adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo procedimiento está consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece esta modalidad de selección para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contrato.

Además de lo anterior, para la celebración del contrato de que trata estos estudios del sector, nos basamos en las siguientes disposiciones legales.

Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007 - Ley 1474 de 2011 - Decreto 1082 de 2015,
Las normas relacionadas corresponden al marco normativo del proceso de contratación estatal.

Para el año 2023 el Distrito de Turbo Antioquia, contempla en su plan anual de adquisiciones la ejecución del siguiente proceso contractual de convocatoria pública del sector.

OBJETO	MODALIDAD	CAUSAL	VALOR
APOYO LOGÍSTICO PARA LA MESA DE PARTICIPACIÓN DISTRITAL EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE TURBO	Mínima Cuantía	Proceso de contratación para PARA LA MESA DE PARTICIPACIÓN DISTRITAL EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE TURBO	CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L. ($52.000.000).



2. ANÁLISIS DEL MERCADO

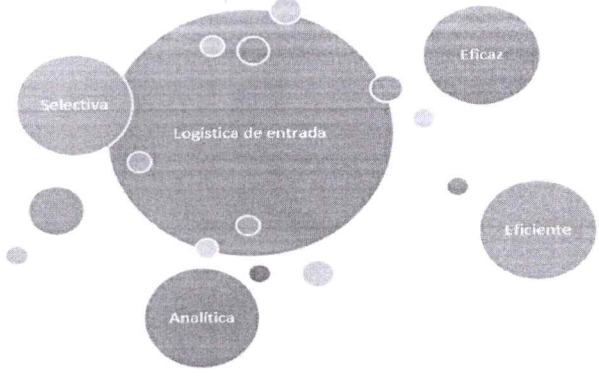
2.1. DESCRIPCION

El siguiente análisis tiene como propósito dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, que cita "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

En el entorno de los negocios internacionales se debe entender la importancia de las culturas las cuales alteran la forma en que se implementa la logística en los negocios, los franceses tiene un punto de vista de la logística que va hacia lo operacional y no tan administrativo, en Rusia este campo aún no se ha desarrollado en gran manera hacen uso de la logística básica, pero no se encuentran programas de estudio relacionados y enfocados en el estudio de la misma, por otro lado en Japón si se reconoce la importancia de la logística en el desarrollo económico.

Colombia va en un proceso de transición en cuanto a la implementación de la logística organizada en los procesos productivos, y aunque es un tema que podríamos definir como nuevo se han alcanzado avances que han convertido este sector como uno de los sectores más importantes y atractivos en el entorno comercial, generando necesidad de conocimiento y capacitación para el desarrollo del mismo, es por esto que podría decir que un excelente manejo y conocimiento en materia de logística junto a la destreza que tenemos como profesionales en los negocios seria la combinación perfecta para lograr un paso adelante hacia la competitividad tanto en empresas como a nivel internacional.

FINALIDAD DE LA LOGISTICA



FUENTE PROPIA

La logística en Colombia va desde los años noventa hasta la actualidad. Debido al desarrollo urbanístico del país, con el florecimiento de ciudades importantes que demandan consumo masivo, obliga a que los productos se distribuyan eficientemente en más de 40 regiones por eso es importante una estrategia que agilice este proceso.

El tema logístico toma mucha fuerza en el Departamento de Antioquia después de la apertura económica, liderada por Virgilio Barco. El Departamento de Antioquia se convierte en el principal generador de carga del país, mas no es el principal receptor, debido al deficiente sistema vial departamental

4. ASPECTO ECONÓMICOS

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

- **Cambios en los Presupuestos:** Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.
- **Cambios en las formas de adquisición:** Atendiendo a la necesidad del suministro y la prestación de servicios, la forma de adquisición siempre arrojará iguales condiciones económicas.
- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción**: Se vería afectado en la medida que se deje de fortalecer la capacidad técnica, profesional y logística para la ejecución de las actividades.
- **Inflación, devaluación y otros índices económicos:** Los índices económicos no incidirían en el suministro y la Prestación de Servicio dado que los valores son ajustados de acuerdo a la realidad del mercado y estos no son determinantes en la fijación del precio.
- **Cambios en las formas de adquisición:** Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.
- **Cambios en los Ciclos de Producción:** Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las



etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción:** Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.
- **Inflación y otros índices económicos:** Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

5.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

La entidad de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la guía de análisis del sector realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores publicados en el SECOP, con un objeto similar al que se pretende contratar en el Distrito de Turbo- Antioquia, encontrándose lo siguiente:

6. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

De igual manera se indago en el SECOP de acuerdo a lo establecido en el manual para el Análisis del Sector, el histórico de compras de otras entidades estatales referente al objeto del presente análisis encontrando lo siguiente:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DEL PROCESO	VALOR
META - ALCALDÍA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO Y EL FORTALECIMIENTO A LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE GRANADA-META Y TRANSPORTE DE INMEDIATEZ A LA	14 /2020	$ 23,589,000

MUNICIPIO DE GRANADA	POBLACION VICTIMA QUE LO REQUIERA DE ACUERDO A LA VALORACION PSICOSOCIAL.		
RISARALDA-ALCALDIA MUNICIPIO DE PEREIRA	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION HUMANITARIA A LA POBLÑACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	044 / 2020	$54.790.423
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TONA	PRESTACION DE SERVICOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES SESIONES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS, COMITES TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL (CTJT), SUBCOMITES, LOS DIFERENTES EVENTOS CONMEMORATIVOS, CAPACITACION Y DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE TONA	098/2019	$32,564,000

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DEL DISTRITO DE TURBO

ENTIDAD	OBJETO	AÑO	VALOR
ANTIOQUIA - ALCALDÍA DE TURBO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA MESA DE PARTICIPACIÓN DISTRITAL EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE TURBO	2022	$39.940.000
ANTIOQUIA - ALCALDÍA DE TURBO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA MESA DE PARTICIPACIÓN DISTRITAL EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE TURBO	2021	$ 30.674.706
ANTIOQUIA - ALCALDÍA DE TURBO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA MESA DE PARTICIPACIÓN DISTRITAL EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE TURBO	2020	$21.537.520
ANTIOQUIA - ALCALDÍA DE TURBO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA MESA DE PARTICIPACIÓN DISTRITAL EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE TURBO	2019	$20.000.000

ANTIOQUIA - ALCALDÍA DE TURBO	REALIZAR APOYO LOGISTICO PARA ASAMBLEAS DISTRITALES DE ELECCIONES DE MADRES LIDERES DE APOYO AL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION DEL DISTRITO DE TURBO	2018	$ 37,000,000
ANTIOQUIA - ALCALDÍA DE TURBO	APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION Y COMPETITIVIDAD DEPORTIVAS EN LOS JUEGOS REGIONALES ESCOLARES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TURBO -ANTIOQUIA.	2018	$21,847,000

Con base en el análisis del sector realizado a los procesos contractuales mencionados, con objetos similares al que se pretende adjudicar para el presente proceso de selección, obtenemos el siguiente resultado:

Objeto: Encontramos que las entidades contratan los suministros requeridos bajo la denominación de suministro.

Oferta del Suministro: El respecto de las especificaciones técnicas, supervisar la ejecución de las actividades administrativas, técnicas y legales establecidas, la sujeción al presupuesto y al cronograma asignado, y el cumplimiento de las mismas.

Modalidad de contratación: Los procesos consultados han sido contratados en su mayoría a través de la modalidad Contratación mínima cuantía, para el caso en mención de la misma modalidad.

Oferentes presentados: Se evidencia que, para este tipo de procesos, los oferentes se presentan bajo la figura de persona jurídica y naturales. Se presenta pluralidad de oferentes, lo que nos lleva a concluir que para el presente proceso de selección se contará con diversidad de oferentes que pueden cumplir con los requisitos habilitantes, condiciones técnicas y de experiencia requeridos.

Entidad: Se han publicado por entidades del estado procesos similares al presente proceso, los cuales han estado sujetos a la reglamentación vigente en materia de contratación estatal.

En conclusión, se pudo evidenciar de manera generalizada para este análisis, que el mercado estatal se comporta de forma muy parecida con relación al objeto que se pretende satisfacer y la manera como contrata la Entidad.

NOTA: La Información fue tomada del portal único de contratación SECOP.



7. ANALISIS DE LA OFERTA:

ASPECTOS TECNICOS Y ORGANIZACIONALES:

El Distrito de Turbo Antioquia. Tienen como finalidad, buscar un proponente que tenga el equipamiento de Empresa, que pueda suministrar los insumos para la realización de la mesa de víctima, en cumplimiento a las especificaciones técnica descrita en la invitación publica; que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. Además, que el desarrollo del objeto contractual se ejecute atendiendo las características que lo componen, como el presupuesto oficial, el plazo, el lugar de ejecución y la calidad de los insumos. El análisis de la oferta contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector, estas capacidades financieras y organizacionales buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen el estado financiero y muestren la aptitud de los proponentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos con base en su conocimiento del sector.

7.1. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector público educativo con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso. (Se anexa pantallazos del SECOP)

7.2. ¿Dinámica de producción, distribución y entrega Del bien o servicios? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Distrito. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.

El Distrito de Turbo, viene creciendo y dinamizando su economía posicionándose como uno de los municipios con mayor proyección e importancia dentro de la zona de Uraba, lo que origina un aumento en la oferta de prestación de servicios y suministros convirtiéndonos en un



municipio competitivo en el valor de los productos y la calidad de los mismo, es por tal razón y por la posición geográfica que el Distrito de Turbo comercialmente tiene donde adquirir lo solicitado dentro del procesos de contratación estatal.

7.3. Análisis de la oferta a nivel Distrital

Para el presente proceso la oferta está constituida por las empresas y personas naturales con establecimientos de comercio que pueden ofrecer los elementos requeridos por la entidad, encontrando oferentes en nuestro Distrito, que cumplirían en términos de logística con las especificaciones específicas descritas en el estudio previo.

7.4. Cotizaciones: El Distrito de Turbo, cuenta con algunas cotizaciones que se hicieron en el mercado local con respecto a lo cual se calculó el valor unitario más retenciones del Distrito con el fin de mantener el equilibrio económico. Estas cotizaciones nos ayudaron a determinar los precios unitarios por productos, el total del presupuesto varía de acuerdo con las cantidades realmente solicitadas a comprar.

7.5.¿**Quien vende**?

El Distrito de turbo determinó el presupuesto de acuerdo con las cotizaciones realizadas y con base en los precios del mercado. Las cotizaciones quedan anexas al expediente del proceso.



ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	Cotizacion 1	Cotizacion 2
1	**REFRIGERIO**	240	$10.000	$11.500
2	**ALMUERZOS**	240	$18.000	$17.500
3	**COMPENSATORIO** (Pagar a los 19 miembros de la mesa de victimas municipal (corresponde a 1.5 Día de SMDLV).	230	$56.000	$56.000
4	**TRANSPORTE IDA Y REGRESO POR DÍAS: ÁREA RURAL:** • CORREGIMIENTO: PUEBLO BELLO	14	$100.000	$100.000
•	• VEREDA: QUEBARDA DE LOS INDIOS	14	$100.000	$100.000
•	• CORREGIMIENTO: NUEVA COLONIA	14	$50.000	$50.000
•	• CORREGIMIENTO: BOCAS DEL ATRATO	14	$100.000	$100.000
•	• VEREDA: LA YOYA	14	$50.000	$50.000
•	• VEREDA LA POLA	14	$50.000	$50.000
5	**TRANSPORTE IDA Y REGRESO POR DÍAS: ÁREA URBANA**. • BARRIO LA LUCILA • BARRIO EL BOSQUE. • BARRIO LAS FLORES • BARRIO ROBLEDO • BARRIO EL ESFUERZO • BARRIO JUAN 23 • BARRIO SAN MARTIN • BARRIO JESUS MORA • BARRIO JULIA OROZCO • BARIO EL PESCADOR • BARRIO HOOVER QUINTERO	178	$25.000	$25.000
6	**FOROS URBANOS Y RURALES CON LA COMUNIDAD Y LA MESA DE VÍCTIMAS** • Actividad 9 de abril, memoria y solidaridad con las victimas.	1	$5.000.000	$5.000.000
7	**CAPACITACIÓNES:** 1. Implementación de políticas públicas de victimas del Distrito de Turbo. 2. Normatividad en ley de víctimas y decreto reglamentarios (resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020). derechos humanos 3. Memoria histórica 4. Desaparición forzada	4	$1.500.000	$1.500.000



8	ELECCION DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN (Incluye logística: Alquiler auditorio, papelería, alimentación, transporte)	1	$12.000.000	$11.500.000
TOTAL			**$51.850.000**	**$51.350.000**

KAREN PAOLA IRIS PEÑA
Secretario de Gobierno Convivencia Ciudadana y Paz.

Proyectò: Martha Palacios Navarro
Auxiliar secretaria de Gobierno.

